

ACUSE

Metepec, Estado de México, 06 de agosto del 2019

7 AGO 2019
Jose Jose
13.24

Referencia: DIA/1248/2019
Asunto: Notificación de Adjudicación
Industrial Técnica de Pinturas S.A. de C.V.
Exp.: 6C.4.3/Adquisición de 33 cubetas de
pintura de color verde de seguridad/32/2019

INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.

AT'N: MARIO DÍAZ TESTAS
AV. HOMERO No. 1425 EDIFICIO DESPACHO 502 ALA B P5
COLONIA LOS MORALES POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 115010
TELÉFONO: 53212500
Correo electrónico: ventas_gobierno@pinturasacuario.com.mx

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
conalep
RECIBIDO
NOMBRE 8-Ago-19
FIRMA Dulce
HORA 11:20

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número AA-011L5X001-E39-2019, para la "Adquisición de 33 botes de pintura de 19 litros color verde de seguridad para los 33 planteles del sistema CONALEP, de la UODCDMX y representación estatal de Oaxaca" del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la adquisición, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto de **\$47,390.64 (cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos 64/100 M.N.)**, cantidad con el I.V.A. incluido, la entrega de los bienes será dentro de los 05 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

Asimismo, dichos bienes estarán sujetos al siguiente desglose de precios:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	PINTURA COLOR VERDE DE SEGURIDAD, BASE SOLVENTE. (SEÑALAMIENTO). MARCA ACUARIO. MOD: LINEA PROTEK	CUBETA DE 19L	33	\$1,238.00	\$40,854.00	6,536.64	47,390.64

INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.

Recibi
Mario Diaz Testas
7/8/19

[Handwritten signature]

OFICINAS:

LIBERTAD No. 5 FRACC. INDUSTRIAL PUENTE DE VIGAS TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, 54093
R.F.C. ITP-840510-DT4



08 AGO 2019

RECIBIDO

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Infraestructura y Adquisiciones** en su Solicitud de Contratación **DIA/1228/2019**, recibida el **01 de agosto de 2019**.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2018 y parcial 2019

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato o pedido

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Referente al pago:

El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, por partida única entregada a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del PROVEEDOR, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. El pago al proveedor de los bienes se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)



❖ Estado de cuenta.

3. El "CFDI" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico ecortiz@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

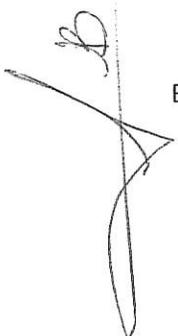
Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



BELÉN DÍAZ ALVAREZ
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento



BDA/MALL/trc*abmr



Anexo N° 1 “Especificaciones técnicas”

Adquisición de 33 botes de pintura de 19 litros de color verde de seguridad para los 33 planteles del sistema CONALEP de la UODCDMX y representación estatal de Oaxaca.

GARANTIA DE LOS BIENES:

Los productos o materiales adquiridos, tendrán una garantía de 1 año, a partir de su entrega.

RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del Almacén y Distribución de Oficinas Nacionales.

EL LUGAR, PLAZO Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁ EN:

Lugar	Plazo	Entrega
<p>En la Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14: 00 horas.</p>	<p>05 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.</p>	<p>El proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes, deberán entregarse puestos a piso debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.</p>



INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO		Trámites	Gobierno	Q
<ul style="list-style-type: none">▶ INDUSTRIA ABELLUX, S.A. DE C.V. Y LA C. BLANCA ESTELA LOPEZ LEON▶ INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIA DELTA MANUFACTURING SA DE CV▶ INDUSTRIA DELTA MANUFACTURING SA DE CV▶ INDUSTRIA MUEBLERA DE ZAMORA, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIA TECNICA NAVAL Y MARITIMA, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL COMERCIAL MEVI, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL LORBE, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL MULTIMARCAS S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, SA DE CV▶ INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO SERLIN, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS IMAGEN TEXTIL, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.▶ INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS VARNI S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A. DE C.V.▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A.D E C.V.▶ INEATI, S.A. DE C.V.▶ INEATI, S.A. DE C.V.▶ INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE S.A. DE C.V.▶ INGENIERÍA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.▶ INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V. ✓	<p>El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.</p> <hr/>			

GOBIERNO DE MÉXICO	Enlaces	¿Qué es gov.mx?	Denuncia contra servidores públicos